

GUÍA DOCENTE
INTRODUCCION AL DERECHO DEL TRABAJO

**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS
HUMANOS**

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 10-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura "Introducción al Derecho del Trabajo", como su propio título indica, tiene por objeto introducir al estudiante en el conocimiento y aplicación práctica de las fuentes jurídicas que regulan las relaciones laborales. A través de esta asignatura, el estudiante conocerá desde un punto de vista teórico y práctico, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Los elementos que configuran el Derecho del Trabajo.
2. Las fuentes jurídicas que regulan las relaciones laborales. En particular, se prestará atención a los tres elementos siguientes:
a) la identificación de las fuentes jurídicas que regulan el contrato de trabajo, b) los principios que rigen para la correcta aplicación práctica de las fuentes, y c) los principios que rigen para la correcta interpretación del contenido de las fuentes.
3. La evolución histórica del Derecho del Trabajo, y también los nuevos retos del Derecho del Trabajo en la actualidad ante fenómenos tales como, por ejemplo, la Era Digital.

La asignatura está directamente relacionada con los perfiles profesionales propios del Grado, centrados en la formación de expertos en la dinámica de las relaciones laborales con un importante componente jurídico. Se trata de una asignatura clave en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, porque proporciona al estudiante la base jurídica necesaria para abordar otras muchas asignaturas que conforma el Plan de Estudios. Esta asignatura es clave para poder cursar adecuadamente otras asignaturas de la titulación (Derecho del Trabajo I, Derecho del Trabajo II, Derecho de la Seguridad Social I, Derecho de la Seguridad Social II, Derecho Sindical I, Derecho Sindical II, Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa I, Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa II, Derecho Social Comunitario, Prácticas Integradas, Derecho del Empleo, Derecho Laboral Sancionador).

No son necesarios requisitos previos para cursar la asignatura.

III.-Resultados de Aprendizaje

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CE01. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales
- CE07. Que los estudiantes conozcan y dominen la Historia de las relaciones laborales
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- CE31. Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE32. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PRIMERA PARTE. EI DERECHO DEL TRABAJO: IDENTIDAD Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Tema 1. Concepto y notas configuradoras del Derecho del Trabajo

Tema 2. La regulación del trabajo a través de la historia.

SEGUNDA PARTE. LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

Tema 3. El sistema de fuentes del Derecho del Trabajo.

Tema 4. El convenio colectivo estatutario como norma específica del Derecho del Trabajo.

Tema 5. El Derecho Internacional del Trabajo y el Derecho social de la Unión Europea.

TERCERA PARTE. LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES

Tema 6. La aplicación e interpretación de las normas laborales.

Tema 7. Los órganos de aplicación de las normas laborales.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Clases magistrales
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de casos prácticos
Otras	Análisis de normativa, doctrina judicial y jurisprudencia
Lecturas	Lecturas relacionadas con los diferentes temas de la asignatura

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	18
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	34
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	14
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 3 a Semana 15	Actividades prácticas (Temas 1 a 8)
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Explicación por parte del profesorado de los contenidos del temario de la asignatura (Temas 1 a 8)
Pruebas	Semana 1 a Semana 15	Examen teórico sobre los contenidos de la asignatura
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Presentación de la asignatura
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías presenciales o en remoto

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN							
	Actividad	Carácter	Modalidad (presencial/ online)	Tipo	Nota mínima	Ponderación	Periodo	Contenido
SE 1	Prueba escrita, teórico-práctica	Individual	...	Revaluable	5/10	30%	Semana 8	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura
SE 1	Prueba escrita, teórico-práctica	Individual	...	Revaluable	5/10	40%	Convocatoria oficial ordinaria	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura
SE 4	Resolución de problemas	Individual		No revaluable	NO	10%	A lo largo del curso	Ejercicios individuales relacionados con los contenidos de la asignatura
SE 4	Resolución de problemas	Grupal		No revaluable	NO	20%	A lo largo del curso	Trabajos en grupo relacionados con la parte práctica de la asignatura
SE 5	Elaboración de informe	Grupal		...				
SE 8	Exposición oral	...						

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Legislación laboral, Editorial Aranzadi u otras editoriales, siempre que estén actualizadas.
Introducción al Derecho del Trabajo, E. Borrajo Dacruz, Editorial Tecnos, última edición
Derecho del Trabajo, A.Martín Valverde, F. Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, J. García Murcia, Editorial Tecnos, última edición.
Derecho del Trabajo, A. Montoya Melgar, Editorial Tecnos, última edición.
Bibliografía complementaria
Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-2009), A. Montoya Melgar, Editorial Civitas, última edición.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	SERGIO GONZALEZ GARCIA
Correo electrónico	sergio.gonzalez@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2